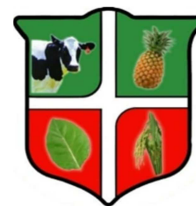




Junta de Distrito Municipal de La Canela

Fundado el 27 de Julio de 1997
Tel. 809/336-0007 * RNC 4-02-06382-7



PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA CONTRATACIÓN DE OBRAS

Construcción de Aceras, Contenes y Badenes

[COMPARACION DE PRECIOS] [JDMLC-CCC-CP-2022-0003]

La Ley 340-06 modificada por la 449-06, establece en su artículo 16, los procedimientos de selección a los que se sujetarán las contrataciones y vincula la selección de la modalidad a los umbrales que se determinan mediante un procedimiento que se establece cada año siguiendo lo que dispone el artículo 17. Las modalidades de selección son: Licitación Pública, Licitación Restringida, Sorteo de Obras, Comparación de Precios y Subasta Inversa.

Antes de que se dictara el nuevo Reglamento de la Ley, mediante Decreto 543-12, la normativa establecía la posibilidad de invitar a algunos proveedores, de los que estuvieran inscritos en el Registro que lleva Contrataciones Públicas, lo que permitía un importante margen de discrecionalidad a las instituciones. Sin embargo, el artículo 65 del Reglamento dispone que la invitación a participar en un procedimiento por comparación de precios, deberá efectuarse mediante una amplia convocatoria en el Portal Administrado por el órgano Rector y en el portal institucional, indicando que el plazo de antelación entre el momento de efectuarse la invitación y/o publicación y la fecha fijada para la apertura no será inferior a 5 días hábiles.

Además, el Artículo 69 dispone que la comprobación de la omisión de los requisitos de publicidad en cualquiera de los procedimientos de selección establecidos en la ley en el Reglamento, dará lugar a la cancelación o nulidad inmediata del procedimiento sin importar el estado de trámite en que se encuentre.

El procedimiento a seguir en un Proceso de Comparación de Precios es el siguiente:

1. Publicación del requerimiento en el portal administrado por el órgano rector, compras dominicanas y en el de la institución, incluyendo un adjunto con el detalle de las especificaciones técnicas de la obra, bien o servicio a ser adquirido.
2. Plazo de cinco (5) días hábiles como mínimo entre la convocatoria y la entrega de las ofertas que empieza a contar a partir del segundo día de la publicación, y vence el día siguiente a la llegada del término. El proveedor debe contar con un mínimo de 5 días

completos para preparar su oferta y documentos.

3. Recepción de ofertas en sobre cerrado. No se pueden aceptar ofertas remitidas por correo electrónico, sin firma, o sin sello de la compañía, en caso de persona jurídica.

4. La entidad debe responder todas las preguntas y/o aclaraciones que se realicen en el tiempo estipulado en el cronograma.

5. Convocatoria a todos los participantes para que, si lo desean, estén presentes al momento de la apertura, y en caso de comparación de precios para obras, se requiere además la presencia de un(a) Notario Público.

6. En todos los casos, deben estar claramente identificadas la dirección exacta de la institución, teléfono de contacto, y fecha límite y hora para la recepción de las ofertas, además de la fecha y hora de apertura de las propuestas, debiendo siempre preservar los principios de transparencia e igualdad de oportunidades.

Los (as) proveedores (as), deben cumplir las siguientes condiciones:

- a) Estar inscritos en el Registro de Proveedores del Estado, específicamente en el rubro que corresponda al tipo de obra, bien o servicio ofertado a la institución. En la actualidad existen 44 rubros disponibles en la página compras dominicanas.
- b) Estar al día en el pago de sus compromisos fiscales.
- c) Realizar las preguntas y/o aclaraciones en el tiempo estipulado.
- d) Presentar su propuesta en sobre cerrado.
- e) De así decidirlo, estar presente al momento de la apertura de los sobres.
- f) Presentar las garantías según corresponda cuando aplique.

Dado el escaso conocimiento sobre el Sistema Nacional de Compras Públicas, en el año 2010 la Dirección General de Compras Públicas aprobó lo que se denominan Documentos Estándar y Manuales de Procedimientos para cada una de las modalidades.

Para el caso específico de la Modalidad de Comparación de Precios, el documento estándar que aplicarse IPD.CCC.04, que debe ser utilizado por todas las entidades contratantes al momento de ejecutar este tipo de proceso, tal y como establece el Reglamento.

Este tipo de documentos busca, como su nombre lo indica, estandarizar la información que deben conocerlos (as) proveedores(as) interesados(as) en participar, de manera tal que disminuyan los errores.

Los documentos estándar también se encuentran disponibles y de acceso libre en el portal compras dominicanas.

Así las cosas, nos encontramos que la discrecionalidad va disminuyendo, pero aún se presentan dificultades. Es por ello que se requiere el compromiso de la sociedad para que el Sistema Nacional de Compras Públicas funcione, pues de lo que todos podemos estar seguros es que lo que hay alrededor de las compras públicas son muchos intereses. En compras estamos haciendo nuestro mejores es fuerza ¿Y tú, amigo (a) lector (a), estás haciendo el tuyo?

CONVOCATORIA A COMPARACIÓN DE PRECIOS **[JDMLC-CCC-CP-2022-0003]**

La Junta de Distrito Municipal de La Canela, en cumplimiento de las disposiciones de Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No.449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la **Construcción de Aceras, Contenes y Badenes, calle principal Canela/Almácigos desde la curva de Amada hasta la Alcantarilla de Yovanny García.**

CRONOGRAMA DE PROCEDIMIENTO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS.

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación llamado a participar en la licitación	25/05/2022 09:30:00
2. Período para realizar consultas por parte de los interesados	01/06/2022 14:30:00
3. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones, mediante circulares o enmiendas	03/06/2022 12:00:00
4. Recepción de Propuestas: "Sobre A" y "Sobre B" y apertura de "Sobre A" Propuestas Técnicas.	07/06/2022 11:00: apertura de "Sobre A" será a las 11:30 a.m. del mismo día.
5. Verificación, Validación y Evaluación contenido de las Propuestas Técnicas "Sobre A".	13/06/2022 12:30
6. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables.	14/06/2022 01:30

7. Periodo de subsanación de ofertas	28/06/2022 09:00
8. Período de Ponderación de Subsanaciones	29/06/2022 09:30
9. Notificación Resultados del Proceso de Subsanación y Oferentes Habilitados para la presentación de Propuestas Económicas "Sobre B"	30/06/2022 10:00
10. Apertura y lectura de Propuestas Económicas "Sobre B"	01/07/2022 10:30 En el salón de reuniones del Junta de Distrito Municipal de La Canela
11. Evaluación Ofertas Económicas "Sobre B"	06/07/2022 11:00
12. Adjudicación	08/07/2022 11:30
13. Notificación y Publicación de Adjudicación	11/07/2022 12:00
14. Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato	Dentro de los siguientes 05 días hábiles, contados a partir de la Notificación de Adjudicación
15. Suscripción del Contrato	No mayor a 20 días hábiles contados a partir de la Notificación de Adjudicación
16. Publicación de los Contratos en el portal institución y en el portal administrado por el Órgano Rector.	Inmediatamente después de suscritos por las partes

El Pliego de Condiciones estará disponible para quien lo solicite, en la sede central de la **Junta de Distrito Municipal de La Canela**, ubicada en la Carretera Cibao Noroeste, Avenida Antonio Guzmán Fernández #78, La Canela en el horario de 8:00 a.m. a 2:00 p.m., en la fecha indicada en el Cronograma de la Licitación y en la página Web de la institución www.districtomunicipallacanela.gob.do y en el portal administrado por el Órgano Rector, www.comprasdominicana.gov.do, para todos los interesados.

El Oferente que adquiera el Pliego de Condiciones a través de la página Web de la institución, **www.districtomunicipallacanela.gob.do** o del portal administrado por el Órgano Rector, www.comprasdominicana.gov.do, deberá enviar un correo electrónico a Ayuntamientolacanela1997@gmail.com, o en su defecto, notificar al **Departamento de Compras y Contratación** de la **Junta de Distrito Municipal de La Canela** sobre la adquisición del mismo, a los fines de que la Entidad Contratante tome conocimiento de su interés en participar.

CONSTRUCCION ACERAS Y CONTENES

OBRA NO. I: PRESUPUESTO 2022

Construcción de Aceras, Contenes y Badenes, calle principal Canela/Almácigos desde la curva de Amada hasta la Alcantarilla de Yovanny García.

PLIEGO DE CONDICIONES Y DETALLES TECNICOS POR PARTIDAS

ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA CONSTRUCCION DE CONTENES

El Replanteo, es igual a la medida de la longitud total del contén multiplicado por el precio analizado

MOVIMIENTO DE TIERRA:

Excavación para contenes, esta será igual a la longitud total de contenes a construir, multiplicada por él una profundidad promedio de 0.30 metros y un ancho de zanja promedio de 0.60 metros.

Demolición para contenes, esta será igual a la longitud total de contenes a construir, multiplicada por él una profundidad promedio de 0.30 metros y un ancho de zanja promedio de 0.60 metros.

Bote de material excavado, este será igual a volumen de material excavado multiplicado POR UN FACTOR DE ESPONJAMIENTO aproximadamente igual a un 30% de la densidad del material excavado. Esto será igual (Volumen excavado por 1.30)

HORMIGON:

El Telford consiste en un volumen de roca entremezclada con un volumen de hormigón ligeramente suave. Este ocupa todo el volumen del material excavado en la zanja para contén, este es aproximado a una zapata para la estructura del contén Hormigón para contenes, este debe tener una resistencia de 180 kg/cm² y este es igual a la longitud de la zanja excavada para dicha estructura en metros lineales. Debe tener una guardera y plantillas de madera de aproximadamente 0.60 de ancho y serán colocadas encima del telford.

ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA CONSTRUCCION DE ACERAS

La especificación del área será igual a: 1 metros de ancho por la longitud de la acera.

MOVIMIENTO DE TIERRA

Excavación, es igual al área de la acera por un espesor de 20 centímetro de profundidad

El bote, es igual a la excavación multiplicada por un factor de esponjamiento aproximadamente a un 30%.

El relleno es igual al volumen del bote, dividido entre dos.

HORMIGON 180 Kg / Cm2:

El Hormigón en Acera, es igual a 10 centímetro de espesor por 1.20 Metro de ancho por la longitud de la acera.

MISCELANEOS

Letrero, es igual a 4 pies de ancho por 8 pies de largo (especificando el Nombre y valor del Proyecto y el Nombre de él o la contratista)

Limpieza, será igual a recoger y votar todos los desperdicios producido en la obra.

Fianzas y seguro, el/la oferente debe traer a la institución una póliza de mantenimiento de la oferta.

Después de adjudicada la obra el contratista debe suministrar al departamento de Compra una póliza para salvaguardar el avance otorgado por la institución.

Después de concluida la obra el contratista debe suministrar al Departamento de Compras una Póliza contra Vicios ocultos de la misma.

El contratista debe suministrar una certificación del Colegio Dominicano de Ingenieros Arquitecto y Agrimensores (CODIA), así como también una certificación del Fondo de Pensiones de los trabajadores de la Construcción como constancia de que ha cumplido con el pago de sus obligaciones.

Tiempo Estimado de Ejecución de las Obras

La obra deberá ejecutarse en tres meses (3), siempre y cuando el tiempo climático no sea obstáculo.

Los tiempos de ejecución deben ser presentados acompañados de Diagramas de Tareas, Gráficas de Gantt y Calendarios de Ejecuciones, como base de programación de los tiempos estimados.

El tiempo de ejecución del proyecto no debe exceder los **tres meses (3)**.

Los trabajos se ejecutarán dentro de los plazos secuenciales y finales establecidos en los Pliegos y en los Planes de Trabajo aprobados por la Junta de Distrito Municipal de La Canela.

Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas "Sobre A" y "Sobre B"

Las Ofertas se presentarán en un Sobre cerrado y rotulado con las siguientes inscripciones:

NOMBRE DEL OFERENTE

(Sello social)

Firma del Representante Legal

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Junta de Distrito Municipal de La Canela

Referencia: JDMLC-CCC-CP-2022-0003

Dirección: **Carretera Cibao Noroeste, Avenida Antonio Guzmán Fernández #78 La Canela, Santiago, República Dominicana.**

Teléfono: **809/336-0007**

Este Sobre contendrá en su interior el **"Sobre A"** Propuesta Técnica y el **"Sobre B"** Propuesta Económica.

Ninguna oferta presentada en término podrá ser desestimada en el acto de apertura. Las que fueren observadas durante el acto de apertura se agregaran para su análisis por parte de los peritos designados.

Lugar, Fecha y Hora

La presentación de Propuestas **"Sobre A"** y **"Sobre B"** se efectuará en acto público, ante el Comité de Compras y Contrataciones y el Notario Público actuante, en el Palacio Municipal de la Junta de Distrito Municipal de La Canela, situado en la **Carretera Cibao Noroeste, Avenida Antonio Guzmán Fernández #78 La Canela, Santiago, República Dominicana**, hasta las 11:00 am, de los días indicado en el Cronograma de Comparación de Precios y sólo podrá postergarse por causas de Fuerza Mayor o Caso Fortuito definidos en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

Los **"Sobres B"** quedarán bajo la custodia del Consultor Jurídico de la institución, en su calidad de Asesor Legal del Comité de Compras y Contrataciones hasta la fecha de su apertura, conforme al Cronograma establecido.

La Entidad Contratante no recibirá sobres que no estuviesen debidamente cerrados e identificados según lo dispuesto anteriormente.

Forma para la Presentación de los Documentos Contenidos en el "Sobre A"

Los documentos contenidos en el **"Sobre A"** deberán ser presentados en original debidamente marcado como **"ORIGINAL"** en la primera página del ejemplar, junto con **Dos (2)**, fotocopias simples de los mismos, debidamente marcada, en su primera página, como **"COPIA"**. El original y las copias deberán firmarse en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.

El **"Sobre A"** deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE

(Sello Social)

Firma del Representante Legal

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Junta de Distrito Municipal de La Canela

PRESENTACIÓN: OFERTA TÉCNICA

REFERENCIA : JDMLC-CCC-CP-2022-0003

Documentación a Presentar

A. Documentación legal:

1. Formulario de Presentación de Oferta **(SNCC.F.034)**
2. Formulario de Información sobre el Oferente **(SNCC.F.042)**
3. Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
4. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
5. Copia de la Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
6. Copia del certificado de Registro Mercantil actualizado
7. Copia de Cédula Gerente de Empresa
8. Certificación de Mipymes (Si Aplica)

B. Documentación técnica:

- 1) Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas)
- 2) Plan de Trabajo
- 3) Listado de Partidas con volumetría
- 4) Cronograma de Ejecución de Obra

Presentación de la Documentación Contendida en el "Sobre B"

- A. Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33), presentado en Un (1) original debidamente marcado como "ORIGINAL" en la primera página de la Oferta, junto con Dos (2) fotocopias simples de la misma, debidamente marcadas, en su primera página, como "COPIA". El original y las copias deberán estar firmados en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.
- B. Presupuesto
- C. Análisis de Costos Unitarios (con el ITBIS transparentado en la partida materiales y equipos)

D. Garantía de la Seriedad de la Oferta. Correspondiente a 1%: Póliza de Fianza o Garantía Bancaria]. La vigencia de la garantía deberá ser igual al plazo de validez de la oferta establecido en el presente Pliego de Condiciones.

El "Sobre B" deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE

(Sello Social)

Firma del Representante Legal

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Junta de Distrito Municipal de La Canela

PRESENTACIÓN: OFERTA ECONÓMICA

REFERENCIA : JDMLC-CCC-CP-2022-003

Las Ofertas deberán ser presentadas en el formulario designado al efecto, **(SNCC.F.033)**.

Apertura y Validación de Ofertas

Procedimiento de Apertura de Sobres

La apertura de Sobres se realizará en acto público en presencia del Comité de Compras y Contrataciones y del Notario Público actuante, en la fecha, lugar y hora establecidos en el Cronograma de comparación de Precios.

Una vez pasada la hora establecida para la recepción de los Sobres de los Oferentes/Proponentes, no se aceptará la presentación de nuevas propuestas, aunque el acto de apertura no se inicie a la hora señalada.

Apertura de "Sobre A", contentivo de Propuestas Técnicas

El Notario Público actuante procederá a la apertura de los "**Sobres A**", según el orden de llegada, procediendo a verificar que la documentación contenida en los mismos esté correcta de conformidad con el listado que al efecto le será entregado. El Notario actuante, deberá rubricar y sellar cada una de las páginas de los documentos contenidos en el "**Sobre A**", haciendo constar en el mismo la cantidad de páginas existentes.

En caso de que surja alguna discrepancia entre la relación y los documentos efectivamente presentados, el Notario Público autorizado dejará constancia de ello en el acta notarial.

El Notario Público actuante elaborará el acta notarial correspondiente, incluyendo las observaciones realizadas en el desarrollo del acto de apertura del Sobre A, si las hubiere.

El Notario Público actuante concluido el acto de recepción, dará por concluido el mismo, indicando la hora de cierre.

Las actas notariales estarán disponibles para los Oferentes/ Proponentes, o sus Representantes Legales, quienes para obtenerlas deberán hacer llegar su solicitud a través de la Oficina de Acceso a la Información (OAI).

Validación y Verificación de Documentos

Los Peritos Especialistas, procederá a la validación y verificación de los documentos contenidos en el referido "**Sobre A**". Ante cualquier duda sobre la información presentada, podrá comprobar, por los medios que considere adecuados, la veracidad de la información recibida.

No se considerarán aclaraciones a una oferta presentadas por Oferentes cuando no sean en respuesta a una solicitud de la Junta de Distrito Municipal de La Canela. La solicitud de aclaración por la Entidad Contratante y la respuesta deberán ser hechas por escrito.

Antes de proceder a la evaluación detallada del "**Sobre A**", los Peritos determinarán si cada Oferta se ajusta sustancialmente al presente Pliego de Condiciones Específica; o si existen desviaciones, reservas, omisiones o errores de naturaleza o de tipo subsanables de conformidad a lo establecido en el presente documento.

En los casos en que se presenten desviaciones, reservas, omisiones o errores de naturaleza o tipo subsanables, los Peritos Especialistas procederán de conformidad con los procedimientos establecidos en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

Criterios de Evaluación

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán únicamente verificados bajo la modalidad "**CUMPLE/ NO CUMPLE**":

- **Elegibilidad**

- a) Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.
- b) Que el procedimiento constructivo descrito sea aceptable porque demuestra que el Oferente/Proponente conoce los trabajos a realizar y que tiene la capacidad y la experiencia para ejecutarlos satisfactoriamente. Dicho procedimiento debe ser acorde con el Programa de Ejecución considerado en su Oferta.

NOTA: Como buena práctica internacional es recomendado utilizar el método de evaluación bajo la modalidad de CUMPLE/ NO CUMPLE para contratos de obras con base en un diseño pre-determinado, procediendo a realizar la adjudicación en base al menor precio ofertado, previo cumplimiento de TODOS los criterios definidos en esta sección.

Apertura del "Sobre B", Contentivo de Propuestas Económicas

El Comité de Compras y Contrataciones, dará inicio al Acto de Apertura y lectura de las Ofertas Económicas, **"Sobre B"**, conforme a la hora y en el lugar indicado.

Sólo se abrirán las Ofertas Económicas de los Oferentes/Proponentes que hayan resultado habilitados en la primera etapa del proceso. Son éstos aquellos que una vez finalizada la evaluación de las Ofertas Técnicas, cumplan con los criterios señalados en la sección Criterios de evaluación. Las demás serán devueltas sin abrir. De igual modo, solo se dará lectura a los renglones que hayan resultado CONFORME en el proceso de evaluación de las Ofertas Técnicas.

A la hora fijada en el Cronograma de Comparación de Precios, el Consultor Jurídico de la institución, en su calidad de Asesor Legal del Comité de Compras y Contrataciones, hará entrega formal al Notario actuante, en presencia de los Oferentes, de las Propuestas Económicas, **"Sobre B"**, que se mantenían bajo su custodia, para dar inicio al procedimiento de apertura y lectura de las mismas.

En acto público y en presencia de todos los interesados el Notario actuante procederá a la apertura y lectura de las Ofertas Económicas, certificando su contenido, rubricando y sellando cada página contenida en el **"Sobre B"**.

Las observaciones referentes a la Oferta que se esté leyendo deberán realizarse en ese mismo instante, levantando la mano para tomar la palabra. El o los Notarios actuantes procederán hacer constar todas las incidencias que se vayan presentando durante la lectura.

Finalizada la lectura de las Ofertas, el o los Notarios actuantes procederán a invitar a los Representantes Legales de los Oferentes/Proponentes a hacer conocer sus observaciones; en caso de conformidad, se procederá a la clausura del acto.

No se permitirá a ninguno de los presentes exteriorizar opiniones de tipo personal o calificativos peyorativos en contra de cualquiera de las casas participantes.

El Oferente/Proponente o su representante que durante el proceso de Comparación de Precios tome la palabra sin ser autorizado o exteriorice opiniones despectivas sobre algún producto o compañía, será sancionado con el retiro de su presencia del salón, con la finalidad de mantener el orden.

En caso de discrepancia entre la Oferta presentada en el formulario correspondiente, debidamente recepcionado por el Notario Público actuante y la lectura de la misma, prevalecerá el documento escrito.

El o los Notarios Públicos actuantes elaborarán el acta notarial correspondiente, incluyendo las observaciones realizadas al desarrollo del acto de apertura de los mismos, si las hubiera, por parte de los Representantes Legales de los Oferentes/ Proponentes. El acta notarial deberá estar acompañada de una fotocopia de todas las Ofertas presentadas. Dichas actas notariales estarán disponibles para los Representantes Legales de los Oferentes/Proponentes, quienes para obtenerlas deberán hacer llegar su solicitud a través de la Oficina de Acceso a la Información (OAI).

Confidencialidad del Proceso

La información relativa al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las Ofertas y las recomendaciones para la Adjudicación del Contrato no podrán ser reveladas a los Licitantes ni a otra persona que no participe oficialmente en dicho proceso hasta que se haya anunciado el nombre del Adjudicatario, a excepción de que se trate del informe de evaluación del propio Licitante. Todo intento de un Oferente para influir en el procesamiento de las Ofertas o decisión de la Adjudicación por parte del Contratante podrá dar lugar al rechazo de la Oferta de ese Oferente.

Plazo de Mantenimiento de Oferta

Los Oferentes/Proponentes deberán mantener las Ofertas por el término de 30 días hábiles contados a partir de la fecha del acto de apertura.

La Entidad Contratante, excepcionalmente podrá solicitar a los Oferentes/Proponentes una prórroga, antes del vencimiento del período de validez de sus Ofertas, con indicación del plazo. Los Oferentes/Proponentes podrán rechazar dicha solicitud, considerándose por tanto que han retirado sus Ofertas, por lo cual la Entidad Contratante procederá a efectuar la devolución de la Garantía de Seriedad de Oferta ya constituida. Aquellos que la consientan no podrán modificar sus Ofertas y deberán ampliar el plazo de la Garantía de Seriedad de Oferta oportunamente constituida.

Evaluación Oferta Económica

Los criterios de evaluación de la oferta técnica se presentan en el cuadro de evaluación de la oferta técnica. El Comité de evaluación tomará en cuenta el detalle y la claridad, así como la consistencia, compactibilidad y veracidad de las informaciones presentadas por los oferentes.

Moneda de la Oferta

El precio en la Oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (Pesos Dominicanos, RD\$), a excepción de los Contratos de suministros desde el exterior, en los que podrá expresarse en la moneda del país de origen de los mismos.

De ser así, el importe de la oferta se calculará sobre la base del tipo de cambio vendedor del BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA vigente al cierre del día anterior a la fecha de recepción de ofertas.